

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de junio de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar "in-situ" una licitación, a los efectos de lograr la provisión de indumentaria de trabajo con destino al personal de los Tribunales Federales de Posadas (Misiones); y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, inc. 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en la Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in-situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 13/14.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CINCO MIL CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (A 5.085.-) de la siguiente manera:

A 4.710.- A la Cuenta: "Textiles y confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203) y

A 375.- A la Cuenta: "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

ame



JUAN ESCRIBANO  
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION